GERENCIA
17 -05- 2023
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 16 de mayo de 2023
ACTA Nº 1645/23
Resolución N° 3

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MEZCLA PARA REPARAR PAVIMENTOS ASFÁLTICOS Y DE CONCRETO DE APLICACIÓN EN FRÍO - PLURIANUAL" – ID N° 431.135»

VISTA:
La Comunicación Interna GUOC/121/2023, de fecha 10 de mayo del 2023, remitida por la Lic. Fátima Benítez, Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:
Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, ha recepcionado las siguientes Notas de parte de la Gerencia Comercial Gran Asunción: la Comunicación Interna GCGA N° 231/2023, en fecha 28 de marzo de 2023 y la Comunicación Interna GCGA N° 268/2023, en fecha 17 de abril de 2023, igualmente, la solicitud electrónica de inicio de llamado, donde se requiere dar inicio a los trámites correspondientes para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MEZCLA PARA REPARAR PAVIMENTOS ASFÁLTICOS Y DE CONCRETO DE APLICACIÓN EN FRÍO – PLURIANUAL" – ID N° 431.135.

Que, de acuerdo con la Resolución N° 05/2021, correspondiente al Acta 1425/21 de fecha 24 de febrero de 2021, se aprueba el uso de la "Solicitud de Inicio de Llamado Electrónico".

Que, la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y la Constancia de Previsión Presupuestaria para el presente objeto.

Que, la Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, a través de la Coordinación de Procesos, por Comunicación Interna UOC/CP/355/2023, de fecha 08 de mayo del 2023, solicita a la Gerencia Comercial Gran Asunción, la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar si así lo requiera, los datos expuestos en el mismo a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 16 de mayo de 2023
ACTA Nº 1645/23
Resolución N° 3

Que, la Gerencia Comercial Gran Asunción, ha remitido fecha 08 de mayo del 2023, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MEZCLA PARA REPARAR PAVIMENTOS ASFÁLTICOS Y DE CONCRETO DE APLICACIÓN EN FRÍO - PLURIANUAL" – ID N° 431.135, refrendando cada una de las páginas propias al Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen N° 39/2023, de fecha 09 de mayo de 2023, concluyó que se ha aplicado el mecanismo para la elaboración del precio referencial de este proceso, establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Asesoría Jurídica en su dictamen emitido, a través de la Comunicación Interna A.J. N° 532, del 10 de mayo del año en curso, refiere que no tiene observaciones en la inclusión del PAC Institucional y en el Pliego de Bases y Condiciones, en atención a la disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomienda continuar con el proceso administrativo.

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio, según los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

Artículo 1º) **Autorizar** la inclusión en el PAC Institucional, para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MEZCLA PARA REPARAR PAVIMENTOS ASFÁLTICOS Y DE CONCRETO DE APLICACIÓN EN FRÍO – PLURIANUAL" – ID N° 431.135.

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 16 de mayo de 2023
ACTA Nº 1645/23
Resolución N° 3

Artículo 2º) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MEZCLA PARA REPARAR PAVIMENTOS ASFÁLTICOS Y DE CONCRETO DE APLICACIÓN EN FRÍO – PLURIANUAL" – ID N° 431.135

Artículo 3°) **Autorizar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones la realización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MEZCLA PARA REPARAR PAVIMENTOS ASFÁLTICOS Y DE CONCRETO DE APLICACIÓN EN FRÍO – PLURIANUAL" – ID Nº 431.135, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario.

Artículo 4°) **Designar** como Administrador del Contrato a la Gerencia solicitante del llamado.

Artículo 5º) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante 3) Gerente Administrador del contrato o su representante.

Artículo 6º) **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 7º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa